

AYUNTAMIENTO DE MIERA

CVE-2019-3991 *Información pública del expediente de propuesta de cambio de nombre de la capitalidad del municipio.*

De conformidad con la letra a del apartado 2 del artículo 27 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Cantabria, el expediente que se tramita en relación con la propuesta de cambio del nombre de la capitalidad del Municipio.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por los particulares o Entidades que se creyeran perjudicados en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Miera, 23 de abril de 2019.

El alcalde,

Tarsicio Gómez Higuera.

[2019/3991](#)